



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105010201000078-01
RADICADO INTERNO:	65291
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación - Ambas Partes
RECURRENTE:	MARIA LUCIA ARENAS PEÑA, CARLOS ANDRES ARENAS, HERNANDO HUMBERTO ALARCON ARENAS
OPOSITOR:	JORGE ALIRIO TALERO ARAUGUREN, JOSE GILBERTO CASTAÑEDA QUINTERO, DIEGO LONDOÑO GONZALEZ, TELEMEDICIONES S.A.
FECHA SENTENCIA:	03 de febrero de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL278-2021
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/02/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de febrero de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **03 de febrero de 2021**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.